ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

Fecha: 20 Noviembre de 2026

1. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIA

El presente Estudio de Oportunidad y Conveniencia se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, compilatorio del Decreto 4791 de 2008), Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) en lo pertinente al régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo del **Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón**.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

2.1. Justificación Institucional

El **Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón**, ubicado en el municipio de Cúcuta (Norte de Santander), presta el servicio público educativo a través de sus diferentes plantas físicas, entre ellas la **Sede Fátima**.

Como resultado del uso continuo de las instalaciones escolares, la exposición permanente a factores climáticos y el desgaste natural de los componentes constructivos, hidrosanitarios y de dotación básica, se han identificado deterioros locativos puntuales en la **Sede Fátima** que afectan la salubridad, la seguridad física de los estudiantes y las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

2.2. Diagnóstico Técnico en la Sede Fátima

1. **Cubierta y Aguas Lluvias:** Se presentan filtraciones de agua (goteras) en el salón de sistemas que ponen en riesgo los equipos y el mobiliario escolar, así como acumulación de residuos en la canal que requiere limpieza preventiva.
2. **Sistema Hidrosanitario y Almacenamiento de Agua:** La unidad sanitaria presenta deterioro en accesorios internos (sello lengüeta flapper, acople y manijas); el tanque aéreo requiere reparación y cambio de llave de paso para restablecer el normal suministro de agua; el medidor de agua necesita instalación de caja protectora y reparación del piso circundante; es indispensable realizar el lavado y desinfección de dos (2) tanques aéreos; y en el baño de niñas se requiere la instalación de grifería sanitaria.
3. **Seguridad Física y Prevención de Riesgos:** En el baño de niñas existe un **lavamanos desajustado y en peligro de caer**, lo cual representa un riesgo inminente de accidente para las estudiantes. Adicionalmente, se requiere el cambio de dos (2) candados para asegurar accesos y la instalación de dos (2) tableros en los salones nuevos.

2.3. Oportunidad y Conveniencia

Resulta oportuno y conveniente ejecutar de manera inmediata el mantenimiento preventivo y correctivo en la **Sede Fátima** antes de finalizar la vigencia 2026, garantizando condiciones óptimas de salubridad y seguridad escolar, previniendo accidentes físicos (especialmente por la posible caída del lavamanos en el baño de niñas) y protegiendo la infraestructura y los equipos del salón de sistemas frente a filtraciones de agua.

3. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Objeto. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES HIDROSANITARIAS Y ACCESORIOS EN LA SEDE FÁTIMA DEL INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN.

3.2. Alcance y Especificaciones Técnicas (10 Ítems)

Ítem	Descripción del Servicio / Actividad (Sede Fátima)	Unidad	Cantidad
1	Reparación de goteras en salón de sistemas	UND	1
2	Mantenimiento de unidad sanitaria: cambio de accesorios sanitarios, sello lengüeta flapper, acople, manijas	UND	1
3	Reparación de tanque aéreo: cambio de llave de paso y puesta en funcionamiento para el suministro del agua	UND	1
4	Reparación de medidor de agua: instalación de caja de medidor agua y reparación de piso con tableta	UND	1
5	Limpieza de canal	ML	10
6	Lavar tanques aéreos	UND	2
7	Salones nuevos: Instalación de dos tableros	UND	2
8	Cambio de dos candados	UND	2
9	Reparación de lavamanos niñas (se encuentra desajustado y en peligro de caer)	UND	1
10	Baño niñas: Instalación de grifería sanitaria	UND	1

4. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial y verificar los precios vigentes en el mercado local del área metropolitana de Cúcuta, la institución solicitó y analizó **dos (2) cotizaciones** formales presentadas el **13 de noviembre de 2026**:

1. **Cotización 1 (Opción A) – Comercial Piolín:** Representada por **Edgar Carpio Solano** (NIT 13.256.513 / C.C. 13.256.513-3), Cotización N.° **CM-026-101**, domiciliada en la Calle 7 No. 6-53, Villa del Rosario, Norte de Santander. Plazo de entrega ofertado: **cinco (5) días calendario**.

2. **Cotización 2 (Opción B) – Construcciones y Suministros Pegal S.A.S.:** Representada legalmente por **Pedro Félix Galvis Rozo** (NIT 900.743.082-7, Régimen Común, C.C. 88.234.098), domiciliada en la Carrera 3D No. 6-14 Urbanización Villas de Sevilla, Villa del Rosario. Plazo de entrega ofertado: **cinco (5) días calendario**.

4.1. Cuadro Comparativo de Cotizaciones (Sede Fátima – 10 Ítems)

Ítem	Descripción	Cant.	Und.	Opción A: Comercial Piolín (V. Unit / V. Total)	Opción B: Construcciones y Suministros Pegal S.A.S. (V. Unit / V. Total)	Diferencia (Opción B vs. Opción A)
1	Reparación de goteras en salón de sistemas	1	UND	$189,000 / $189,000	$192,000 / $$192,000	$ 3,000
2	Mantenimiento de unidad sanitaria: cambio de accesorios sanitarios, sello lengüeta flapper, acople, manijas	1	UND	$294,000 / $294,000	$296,000/ $296,000	$2,000
3	Reparación de tanque aéreo: cambio de llave de paso y puesta en funcionamiento para el suministro del agua	1	UND	$262,500 / $262,500	$261,300 / $261,300	$1,200
4	Reparación de medidor de agua: instalación de caja de medidor agua y reparación de piso con tableta	1	UND	$393,750 / $393,750	$395,000 / $395,000	$1,250
5	Limpieza de canal	10	ML	$20,475 / $204,750	$21,500 / $215,000	$10,250
6	Lavar tanques aéreos	2	UND	$300,000 / $600,000	$315,000 / $630,000	$30,000
7	Salones nuevos: Instalación de dos tableros	2	UND	$150,000 / $300,000	$152,000 / $304,000	$$4,000

8	Cambio de dos candados	2	UND	$90,000 / $180,000	$93,000 / $186,000	$6,000
9	Reparación de lavamanos niñas (se encuentra desajustado y en peligro de caer)	1	UND	$120,000 / $120,000	$125,000 / $125,000	$5,000
10	Baño niñas: Instalación de grifería sanitaria	1	UND	$80,000 / $80,000	$86,000 / $86,000	$6,000
TOTAL	**VALOR TOTAL PRESUPUESTADO**			$2,624,000	$2,690,300	$66,300 (+2.53\%)

4.2. Síntesis Evaluativa y Selección de la Opción más Favorable

- **Consistencia de precios y condiciones:** Ambas propuestas cumplen con la totalidad de los diez (10) ítems requeridos para la Sede Fátima, ofrecen el mismo plazo de entrega de **cinco (5) días calendario** y presentan una variación global mínima del 2.53%, lo que confirma que los precios se ajustan a la realidad del mercado local.
- **Menor valor ofertado (Opción A):** La propuesta de **Comercial Piolín** (Cotización N.° CM-026-101) por valor total de $2,624,000 resulta ser la más económica en nueve (9) de los diez (10) ítems cotizados, generando un ahorro directo de $66,300 frente a **Construcciones y Suministros Pegal S.A.S.** ($2,690,300).

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

- **Valor del Presupuesto Oficial Estimado:** $2,624,000 (Dos millones seiscientos veinticuatro mil pesos M/CTE), correspondiente a la oferta más favorable del estudio de mercado (**Comercial Piolín**). Este valor incluye la totalidad de materiales, repuestos, accesorios hidrosanitarios, mano de obra, herramientas, transporte, impuestos, retenciones y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral de los 10 ítems.
- **Rubro Presupuestal:** 2.1.2.2.1.2 Mantenimiento de Infraestructura Educativa (RG) – Vigencia 2026, respaldado mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de noviembre de 2026

6. CONDICIONES CONTRACTUALES FUNDAMENTALES

6.1 **FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION:** En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

6.2. Plazo y Lugar de Ejecución

- **Plazo:** Cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal (RP).

- **Lugar de Ejecución:** Instalaciones físicas de la **Sede Fátima** del Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, ubicadas en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander.

6.3. Forma de Pago

Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la entrega a entera satisfacción de la totalidad de los trabajos ejecutados, previa presentación de:

1. Factura electrónica o documento equivalente conforme a la normativa tributaria vigente.
2. Informe fotográfico (antes, durante y después) y relación detallada de las actividades ejecutadas.
3. Acta de Recibo a Entera Satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato.
4. Constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo de ejecución.

6.4. Obligaciones Especiales del Contratista

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

7.1. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos

- **Riesgo de accidente laboral o daños a terceros durante la ejecución:** Asignado 100% al Contratista, quien deberá acreditar cobertura de ARL y aislar adecuadamente las zonas de intervención (baños, tanques aéreos y salón de sistemas).
- **Riesgo de variación de precios de insumos o materiales:** Asignado al Contratista bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.
- **Riesgo de mala calidad de materiales o defectos ocultos en reparaciones (goteras, fugas hidrosanitarias o fijación de tableros/lavamanos):** Asignado al Contratista mediante garantía de calidad y estabilidad del servicio.

7.2. Garantías

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA– Auxiliar administrativo

9. CONCEPTO DE VIABILIDAD Y CONVENIENCIA

Con fundamento en las necesidades técnicas diagnosticadas en la **Sede Fátima**, la disponibilidad presupuestal existente y el estudio comparativo de las dos cotizaciones recibidas —en el cual **Comercial Piolín** (Cotización N.° CM-026-101) ofrece el menor valor por $2,624,000 y un plazo de ejecución de cinco (5) días calendario—, se concluye que la presente contratación es **OPORTUNA, CONVENIENTE Y VIABLE** para el cumplimiento de los fines institucionales del **Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón**; por tanto se debe enviar invitación a fin de que cumpla con los requisitos exigidos en el proceso de contratación que se desarrolla por parte de la Entidad.

San José de Cúcuta, 20 de noviembre de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.

INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
NIT : 800125192

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 11 006

Fecha: 20/11/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES HIDROSANITARIAS Y ACCESORIOS EN LA SEDE FÁTIMA DEL INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	2,624,000.00
	TOTALES	**2,624,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL

OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR

MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
PROCESO ITAGC No. 0019 DE 2026
Contratación Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

San José de Cúcuta, 20 de noviembre de 2026

Señor
EDGAR CARPIO SOLANO
MZ 19 ALT 23 BARRIO CIUDAD JARDIN
Cúcuta

Por medio del presente documento lo invitamos a presentar propuesta para la contratación cuyo **OBJETO**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES HIDROSANITARIAS Y ACCESORIOS EN LA SEDE FÁTIMA DEL INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN.

ITEM	DESCRIPCION	UND /MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SEDE FATIMA					
1	Reparación de goteras en salón de sistemas	UND	1	$ 189,000	$ 189,000
2	Mantenimiento de unidad sanitaria: cambio de accesorios sanitarios, sello lengüeta flapper, acople, manijas	UND	1	$ 294,000	$ 294,000
3	Reparación de tanque aéreo- cambio de llave de paso y puesta en funcionamiento para el suministro del agua	UND	1	$ 262,500	$ 262,500
4	Reparación de medidor de agua: instalación de caja de medidor agua y reparación de piso con tableta	UND	1	$ 393,750	$ 393,750
5	Limpieza de canal	ML	10	$ 20,475	$ 204,750
6	LAVAR TANQUES AEREOS	UND	2	$ 300,000	$ 600,000
7	**SALONES NUEVOS:** INSTALACION DE DOS TRABLEROS	UND	2	$ 150,000	$ 300,000
8	CAMBIO DE DOS CANDADOS	UND	2	$ 90,000	$ 180,000

9	REPARACION DE LAVAMANOS NIÑAS- SE ENCUENTRA DESAJUSTADO Y EN PELIGRO DE CAER	UND	1	$ 120,000	$ 120,000
10	**BAÑO NIÑAS:** INSTALACION DE GRIFERIA SANITARIA	UND	1	$ 80,000	$ 80,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					$ 2,624,000

Según Disponibilidad Presupuestal No. 11 006 de noviembre 2026 Valor: $ 2.624.000
El valor incluye iva, estampillas y demás impuestos de Ley, la cual se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro

PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para la entrega del suministro y/o servicio será de 3 días calendario, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe contener como mínimo los siguientes documentos:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

a) Propuesta.
b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
c) Registro Único Tributario.
d) Certificado de Cuenta bancaria
e) Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
f) Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
g) Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
h) Certificado de medidas correctivas
i) Certificado de delitos de naturaleza sexual
j) Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
k) Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
l) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
m) Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
n) Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente contratación y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

CONTRATO: El valor de la propuesta se tomará siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas y teniendo en cuenta el presupuesto Oficial asignado para tal fin.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA– Auxiliar administrativo.

PLAZO ENTREGA DOCUMENTOS: 23 de noviembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 11 # 22-40 Barrio Cundinamarca SEDE PRINCIPAL, del municipio de San José de Cúcuta.

OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.